



AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE DICIEMBRE 2024.

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Jorge Escrivá García

SRES. CONCEJALES

D^a Lorena Juan Calabuig

D. Hugo Gomar Calabuig

D. Felipe Ortolá Codina

D^a Noelia Montaner Montaner

SECRETARIA

D^a María Barona Lamothe

En Rugat, a veintitres de diciembre de dos mil veinticuatro.

Siendo las 18 horas, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, bajo la Presidencia de su titular, Don Jorge Escrivá García, asistido por la Secretaria, D^a María Barona Lamothe.

1º LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Siendo la hora indicada, yo el Secretario, procedí a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y suscrita por todos los asistentes.

2º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones siguientes:

- Resolución nº 64: Renovación tarjeta estacionamiento
- Resolución nº 65: Adjudicación contrato menor realización actividades igualdad entre hombre y mujeres
- Resolución nº 66: Adjudicación contrato menor realización actividades diversidad sexual

3º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION Nº 67 SOBRE APROBACION MODIFICACION DE CREDITOS Nº 5

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 16 de diciembre se incoó expediente para la modificación de créditos nº 5/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de ampliación de crédito.

Visto que con fecha 16 de diciembre, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 16 de diciembre, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Visto que con fecha 16 de diciembre, la propuesta de la Alcaldía se informó favorablemente por Intervención.



AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

Visto el informe-propuesta de secretaría y a la vista de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d) y 39 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de modificación de créditos n.º 5/2024 en la modalidad de ampliación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación en aplicaciones de Gastos

La mencionada ampliación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
432	227995	Actividades diversidad sexual		1.694,00	1.694,00
241	160001	Actividades fomento igualdad		3.420,00	3.420,00
		TOTAL		5.114,00	5.114,00

Alta en Concepto de Ingresos:

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		46102	Diputación de Valencia: diversidad sexual	1.694,00
		4508006	Consellería de Igualdad: fomento igualdad entre hombre y mujeres	3.420,00
			TOTAL INGRESOS	5.114,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.



AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

4. APROBACION ADJUDICACION CONTRATACION OBRA “RENOVACIÓN TUBERÍA ABASTECIMIENTO AGUA ENTRE MANANTIAL LES FONTS Y DEPÓSITO MOLINET”

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
22/2024	Proyecto ejecución obra Renovación Tubería Abastecimiento Agua entre Manantial Les Fonts y Depósito Molinet	Pleno Ayuntamiento	24/11/2023

Se considera que existe la siguiente necesidad a satisfacer:

Renovación Tubería Abastecimiento Agua entre Manantial Les Fonts y Depósito Molinet

Características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: Renovación Tubería Abastecimiento Agua entre Manantial Les Fonts y Depósito Molinet	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45231300	
Valor estimado del contrato:	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 105.921,55	IVA%: 22.243,53
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 128.162,08	
Duración de la ejecución: 3 meses	3 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación de obra	12/11/2024
Informe de Secretaría	13/11/2024
Informe de Intervención	13/11/2024
Resolución de inicio	13/11/2024
Pliego prescripciones técnicas	28/02/2024
Pliego de cláusulas administrativas	14/11/2024
Informe de fiscalización previa	13/11/2024
Informe propuesta de Secretaría	14/11/2024
Resolución del órgano de contratación	18/11/2024
Anuncio de licitación	21/11/2024
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	16/12/2024
Informe de valoración técnica	23/12/2024
Informe propuesta de Secretaría	23/12/2024



AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros, Acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de la obra “Renovación Tubería Abastecimiento Agua entre Manantial Les Fonts y Depósito Molinet” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
José Fernando Juliá Climent	115.348,57

por haber obtenido la valoración más alta de acuerdo con lo que a continuación se detalla:

- Precio: 115.348,57 €, baja de 10%
- Plazo de garantía: 4 semestres
- Tiempo ejecución obra después contratación: 2 semanas
- Tiempo ejecución obra: 1 semana
- Soluciones técnicas
- Servicio reparación

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario cuya oferta fue admitida, por tratarse del único licitador y ha obtenido la siguiente puntuación:

- Precio: 30 puntos
- Plazo de garantía: 10 puntos
- Tiempo ejecución obra después contratación: 10 puntos
- Tiempo ejecución obra: 10 puntos
- Soluciones técnicas: 20 puntos
- Servicio de reparación: 20 puntos

Total: 100 puntos

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a GP Oficina Técnica en Agricultura i Jardinería SL, empresa Directora facultativa de la obra.

QUINTO. Notificar a José Fernando Juliá Climent, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Rugat el día 7 de enero de 2025.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

SEPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5º APROBACION PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-

Por la Presidencia se informa a los miembros del Pleno que, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y en el Reglamento 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz, este Ayuntamiento debe proceder a la designación de las personas que puedan desempeñar los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto. A tal fin, se ha procedido a la publicación del Edicto de convocatoria pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados presenten sus solicitudes en tiempo y forma. En base a las solicitudes formuladas, el Ayuntamiento debe proceder a elegir a las personas que reúnan las condiciones legales exigibles.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

Primero: Proponer el nombramiento de Juez de Paz Titular a Doña M^a Isabel Teresí Gomar.

Segundo: Proponer el nombramiento de Juez de Paz Sustituto a D^a Yolanda Camarena Alborch.

Tercero: Remitir copia del presente Acuerdo al Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción de Ontinyent para que lo eleve a la Sala de Gobierno.

Cuarto: Acompañar al presente Acuerdo Certificación comprensiva de los extremos que establece el art. 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, Certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA